

LAS VIUDAS DE GALICIA A FINES DEL ANTIGUO RÉGIMEN

Galicia's Widows at the end of the Spanish *Ancien Régim*

SERRANA RIAL GARCÍA y OFELIA REY CASTELAO*

Aceptado: 11-04-2008

RESUMEN

En la Galicia de fines del Antiguo Régimen las viudas representaban casi el 9% de la población femenina, porcentaje similar al del resto de España. Asimismo, dado que se aplicaba el ordenamiento legal castellano, en este aspecto tampoco se distinguieron de las de otros territorios peninsulares. La documentación disponible para su estudio, en esencia, la misma de la historia social, aporta más información sobre las viudas urbanas -que eran minoría- que sobre las rurales, y más sobre la vida familiar y social que sobre los sentimientos, modos de vida o universo mental y religioso de las viudas. Un elemento característico en Galicia es el elevado porcentaje de viudas cabeza de familia, que podía superar en algunas comarcas al 25% de los hogares. Entre las viudas del campo la dedicación agrícola era la predominante. Las que vivían en los núcleos urbanos, con la excepción de un reducido número de mujeres pertenecientes a la nobleza y burguesía comercial, trabajaron para “ganar su vida” en empleos poco cualificados, escasamente remunerados, sexualmente segregados y en los que las disposiciones gremiales eran muy débiles o no existían.

Palabras clave: Galicia, viudas, Antiguo Régimen, organización familiar, herencia, trabajo.

ABSTRACT

In the Galicia of ending of Old Regime the widows almost represented 9% of the feminine population, similar percentage to the rest of Spain. Also, since the Castilian legal ordering were applied, in this aspect they were not distinguished either of those of other peninsular territories. The documentation available for their study, in essence, the same one of social history, contributes more information on the urban widows - who were minority- that on the rural ones, and more on the familiar and social life that on the feelings, ways of life or mental and religious universe of the widows. A characteristic element in Galicia is the high percentage of widows head of household, who could surpass in some regions to 25% of the homes. Between the widows of the field the agricultural dedication was the predominant one. Those that lived in the cities, with the exception of a reduced number of women pertaining to the nobility and commercial bourgeoisie, they worked for “gaining their life” in little qualified employments, barely remunerated, sexually segregated, and in which the guild's statutes were very weak or they did not exist.

Key words: Galicia, widows, Old Regime, household organization, inheritance, work.

Las viudas no cuentan en Galicia con un estudio monográfico por las razones que explican la escasa atención que se les ha prestado hasta ahora a título general, a lo que en nuestro caso se une que, por efecto de la emigración masculina, tienen más atractivo historiográfico las casadas con maridos ausentes -las “viudas de vivos”- y las numerosísimas solteras adultas. Sin embargo, una densa bibliografía sobre la población, la sociedad y la economía rurales y urbanas, y, en especial, sobre historia de la familia y de la mujer¹, ha aportado

* Universidad de Santiago de Compostela.

1. En especial, DUBERT, Isidro, *Historia de la Familia en Galicia durante la época moderna, 1550-1830*, Sada, 1992 –otras publicaciones de este autor se irán citando-; RIAL GARCIA, Serra-

en las últimas décadas un buen conjunto de datos sobre este grupo, integrado en 1787 por 60.789 viudas, el 8.7% de la población femenina gallega. De esos datos se deduce una obviedad: que las viudas tienen la misma importancia demográfica que en el resto de España -el 4.5% de la población- de modo que el elemento diferenciador de Galicia –como de Asturias-, es el elevado porcentaje de soltería definitiva femenina (en 1787 había 120.396 solteras, el 17.2% de las mujeres gallegas):

Censo de 1787	Galicia			España		
	% Viudas	% Casadas	% Solteras	% Viudas	% Casadas	% Solteras
16-25	1.4	5.0	18.9	0.3	6.5	17.9
25-40	1.4	21.1	9.3	1.9	25.6	6.2
40-50	2.7	13.0	3.2	2.9	13.5	2.1
+50	8.8	12.7	3.5	8.7	12.1	2.4
Total	14.3	51.8	34.9	13.8	57.7	28.6
Número	60.778	242.934	163.187	461.965	3.886.191	959.290

También es una obviedad que las viudas gallegas no se distinguían de las de otros territorios en los que tenían una cierta autonomía social, al estar Galicia regida por el ordenamiento legal castellano, que reconocía igualdad legal a la mujer al heredar de sus padres, el control de sus bienes personales y la dote, el usufructo de los bienes de sus maridos y la tutela legal de los menores. En este marco, muy flexible, existían variantes autóctonas que se conocen a través de notarios, jueces o eclesiásticos, por lo que cabe la duda de que estos adaptasen lo consuetudinario a lo legal, y siempre permanecerán incógnitas, en una cultura oral como lo era la gallega, sobre las decisiones y acuerdos verbales adoptados ante la familia o ante vecinos. Por otro lado, muchas viudas eran muy pobres y de poco les servía la flexibilidad del marco legal, lo que se traduce en su escasa presencia documental, aunque siempre sea mayor y más autónoma que la de las casadas y de las solteras.

na, *El trabajo de las mujeres del campo en la Galicia Moderna*, Madrid, 2004, *Las mujeres de las comunidades marítimas de Galicia durante la época moderna: una biografía colectiva*, Alcalá de Henares, 2004, “Solas y pobres: las mujeres de las ciudades de Galicia ante la marginalidad y la prostitución”, *Sémata. Ciencias Sociais e Humanidades*, 2003, pp. 301-331, “Las mujeres, el trabajo y la familia en la Galicia Moderna”, *Obradoiro de Historia Moderna*, núm. 12, 2003, pp. 189-221, “El trabajo de las mujeres del campo y la economía familiar en la Galicia Moderna”, *Arenal*, 2007 (en prensa), “Las mujeres y el patrimonio en dos comunidades costeras de las Rías Baixas”, *Obradoiro de Historia Moderna*, núm. 10, 2001, pp. 89-120; FERNÁNDEZ CORTIZO, Camilo, “A una misma mesa y manteles: la familia en Tierra de Montes en el s. XVIII”, *Cuadernos de Estudios Gallegos*, 1982.

La documentación disponible es bien conocida y de uso común, pero aporta más información sobre las viudas urbanas, minoritarias en Galicia, que sobre las rurales –más del noventa por ciento de ellas-; más sobre las de la mitad occidental que sobre las de la oriental, donde el sistema de herencia y de organización familiar regidos por los hombres, las ocultan a la mirada de los historiadores; y más sobre la vida familiar y económica de las viudas, bien ilustradas a través de la documentación demográfica y fiscal, que sobre el modo de vida o los caracteres y problemas sociales y mentales de este grupo². Los censos de población y registros parroquiales han servido a los demógrafos gallegos para detectar el comportamiento demográfico de las viudas (edad de la viudez, segundas nupcias, etc.). Para conocer el número y caracteres de los hogares regentados por ellas o en los que ellas dependían de otras jefaturas, el Catastro de La Ensenada ha sido fundamental para los ruralistas y los historiadores del mundo urbano, a pesar de su tendencia a identificar al cabeza de familia con el varón. Ya que las familias dirigidas por viudas no estaban exentas fiscalmente -las eximía la pobreza extrema pero no su condición-, el Catastro ha permitido identificar a las viudas trabajadoras, sus utilidades anuales y los sectores de empleo, y corrigiendo por otros medios sus muchas omisiones y deficiencias, ha facilitado la comparación con los hombres³. Más fiables, las escrituras notariales son la esencia misma de la bibliografía social gallega y del estudio de las mujeres en particular –de las que iban al notario, claro-, aunque priman la información sobre la transmisión patrimonial: por ejemplo, en la Tierra de Santiago, un tercio de las actas notariales femeninas del siglo XVIII son donaciones, dotes, mejoras, y, sobre todo, testamentos –las únicas escrituras que las mujeres casadas podían otorgar sin consentimiento del cónyuge y con frecuencia las únicas suscritas por aquellas viudas que por falta de medios no generan otra documentación-, además de muchos poderes -las escrituras más abundantes-, en las cuales menudean las viudas gracias a que tenían plena capacidad legal para comparecer ante notario; obviamente, las escrituras son mucho más numerosas en la ciudad, residencia de los grupos sociales más fuertes y de muchas mujeres nacidas en el campo y que tenían allí problemas que solucionar. Finalmente, las fuentes municipales, gubernativas, judiciales, gremiales, etc., han permitido resolver cuestiones complementarias de muy diferente relevancia.

2. Nos ocupamos de señalar los problemas de las fuentes en REY CASTELAO, Ofelia, “Mujer y sociedad en la Galicia del Antiguo Régimen”, *Obradoiro de Historia Moderna*, núm. 3, 1994, p. 69.

3. REY CASTELAO, Ofelia y SOBRADO, Hortensio, “Fiscalidad y actividades económicas femeninas en las ciudades del Noroeste español a finales del Antiguo Régimen”, en *XXVI Encontro da Associação Portuguesa de História Económica e Social*, Açores, 2006.

¿JEFAS DE SÍ MISMAS?

Las diferencias entre Galicia y el resto del país están menos en la estadística demográfica, que en parámetros internos, como la edad a la que las viudas se habían casado -25-27 años en Galicia frente a los 23 años de la media española de 1787-, lo que nos sitúa ante mujeres en etapas más avanzadas de la vida, o el número de hijos –más bajo, necesariamente, dada la baja tasa de natalidad gallega-, aunque como en todas partes, las prevenciones sociales, las disposiciones testamentarias de los maridos, la posibilidad de perder la tutela de los hijos o la edad, derivaron en la rareza de las segundas nupcias femeninas. Pero la diferencia clave de Galicia, como en la vecina Asturias, está en el número de las que ostentaban la jefatura familiar: en 1753 un 19.2% de hogares gallegos estaban regentados por mujeres⁴, viudas en su mayoría. En muchas comarcas superan el 25%, una cifra que descendiendo a menos del 10% conforme baja el número de hogares nucleares, esto es, desde el occidente atlántico –dominio total de éstos y del reparto menos desigual de la herencia- al interior oriental, en donde predominaba la familia troncal y el sistema de primogenitura masculina. Las cifras más altas se localizan en la costa occidental, desde el Finisterre –una cuarta parte de los hogares- al cuadrante suroeste -un tercio o más de las familias⁵- y si bien las hay en zonas del interior ourensano (24% en Celanova, 40% en Alta Limia) y pontevedrés (25% en Tierra de Montes), lo normal es lo contrario: 10% en el interior lucense en 1753, 14% en la comarca vitícola del Ribeiro, 17% en el interior de la provincia de Santiago, etc. Aunque en cierta medida esto refleja las posibilidades de las solteras de acceder al patrimonio familiar, en la mayoría de los casos obedece al fallecimiento del marido y al reconocimiento legal de las viudas en un ámbito neolocal.

1753	% Jefas	% viudas	% solteras	Solitarios	Nucleares	Complejos	Indefinidos
Costa occidental							
Bueu	35.2	20.1	15.1	17.5	58.7	12.7	4.8
O Grove	37.6	24.5	13.1	22.3	60.2	15.5	2.0
Palmeira	32.7	29.0	3.7	16.9	64.8	16.9	1.4
Interior occidental							
Antas	18.6	10.1	8.1	11.1	72.2	16.7	--
Barciademera	33.3	19.0	14.3	24.7	69.4	3.5	2.4
Agolada	12.1	5.6	6.5	14.3	57.1	28.6	
Calo	20.1	16.0	4.1	10.7	78.7	8.5	2.1

4. 18.1% en Asturias, LÓPEZ IGLESIAS, Florentino, *El grupo doméstico en la Asturias del siglo XVIII*, Oviedo, 1999, p. 90. Véase también MENÉNDEZ GONZÁLEZ, Alfonso, *El barranco de las asturianas: mujer y sociedad en el Antiguo Régimen*, Oviedo, 2006.

5. 31.3% en A Guarda, 37.8% en Salcidos, 34.2% en Rosal, 25.2% en Camposancos, etc.

En fin, son porcentajes elevados, equiparables o superiores a los urbanos, lo que convierte a las mujeres “solas” en un componente fundamental de la estructura socio-demográfica de amplias zonas rurales de la Galicia occidental; esto se explica por la emigración masculina, la mortalidad de hombres en el mar, una economía más dinámica que en el interior y con más posibilidades de autonomía económica, y la permisividad social respecto a las mujeres viviendo de sobre sí⁶. En un contexto de predominio de la familia nuclear, los hogares dirigidos por viudas eran de pequeño tamaño y de estructura simple, si bien, evidentemente, esto oscila según el ciclo de la vida: las cifras más elevadas de solitarias se concentran en los tramos de edad más avanzados, en especial desde los cincuenta años, del mismo modo que también son más numerosas las viudas que dirigen hogares complejos o sin estructura definida; pero en todos los tramos de edad, éstas dirigen hogares nucleares: entre los treinta y los cincuenta años superan el 65% y llegan a más del 80% en algunas localidades.

En 1753 sólo el 5% de los gallegos vivía en núcleos de más de dos mil habitantes y sólo Santiago, con 17.000, superaba los diez mil -en 1787 se le habían sumado A Coruña (13.575) y Ferrol (25.000)-, situándose la mayoría de aquellos en la franja costera. En este reducido mundo, el número de viudas cabezas de casa era alto y el nivel de segundas nupcias, como en el resto de la Europa pre-industrial, bajo⁷:

6. REY CASTELAO, Ofelia, “Les femmes seules du Nord-Ouest de l’Espagne: trajectoires féminines dans un territoire d’émigration, 1700-1860”, *Annales de Démographie Historique*, 2006, pp. 13-30.

7. En Santiago, el 27,1% de los matrimonios nuevos incluía al menos un cónyuge viudo, nivel superior al rural, como en todas las ciudades, por la sobre-mortalidad urbana y las menores restricciones sociales; los casamientos de viudos superan a los de viudas en una proporción de dos a uno, MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, Enrique, “Un aspecto de la demografía urbana gallega: la nupcialidad en Santiago de Compostela durante el siglo XVIII”, en *Jubilatio. Homenaje a los profesores D. Manuel Lucas Álvarez y D. Ángel Rodríguez González*, Santiago, 1987, 2 vols, vol. I, pp. 378 y ss. Véase también EIRAS ROEL, Antonio, “Una primera aproximación a la estructura demográfica urbana de Galicia en el censo de 1787”, en *La ciudad y el mundo urbano en la historia de Galicia*, p. 155; DUBERT, I., “El fenómeno urbano en la Galicia interior. Características económicas y demográficas del ámbito semi-urbano (1571/1850)”, *Obradoiro de Historia Moderna*, núm. 1, 1992, p. 13. Para Francia, HUFTON estima en 12-14% los hogares de viudas en el XVIII: “Women without men: widows and spinsters in Britain and France in the eighteenth century”, *Journal of family history*, vol. IX, núm. 4, 1984, pp. 355-376; WALL, Richard, “Women alone in English society”, *Annales de Démographie Historique*, 1981, pp. 303-317, p. 304; FAUVE-CHAMOUX, Antoinette, “Vedove di città e vedove di campagna nella Francia preindustriale: aggregato domestico, trasmissione e strategie familiari di sopravvivenza”, *Quaderni Storici*, XXXIII (2), 1998, pp. 301-332, p. 310.

% de jefaturas ⁸	Betanzos	Lugo	Pontevedra	Santiago	Ourense
Matrimonio	67.7	69.7	60.1	66.1	60.7
Viuda	18.3	12.0	22.2	16.2	19.4
Soltera	6.8	9.4	10.2	9.0	7.1
Viudo	5.3	7.3	4.8	5.0	6.7
Soltero	1.9	1.3	2.6	3.7	6.1
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

Los hogares regidos por mujeres superaban el 20% del total en 1753, viudas más que solteras -en Mondoñedo y Tui, 14% y 14.6%, frente a 10% y 8.6%- , y, de hecho, la gran mayoría de las viudas estaban al frente de sus hogares -83% en Pontevedra, 80% en Betanzos-. Por otro lado, si un elemento definitorio de las familias urbanas gallegas era su reducido tamaño, más lo era en las dirigidas por mujeres, por falta del cónyuge entre las viudas y por la frecuencia de los hogares de solitarias entre las solteras⁹:

Tamaño familia ¹⁰	Betanzos	Ourense	Pontevedra	Santiago	Tui
Total hogares	3.8	3.5	3.4	3.6	4.0
Jefa soltera	1.6	1.6	1.6	1.4	1.8
Jefa viuda	2.8	2.6	2.5	2.5	3.1

En Betanzos, Pontevedra y Santiago, en donde del 75% al 79% de las viudas autónomas tenía entre cuarenta y setenta años¹¹, se constata una gran concordancia al acceder a la dirección de los hogares a partir de los cuarenta y, sobre todo, de cincuenta a sesenta:

	Betanzos				Pontevedra				Santiago			
	Solteras		Viudas		Solteras		Viudas		Solteras		Viudas	
Edad	%	T.F.	%	T.F.	%	T.F.	%	T.F.	%	T.F.	%	T.F.
<20	1.7	5.0	---	---	0.8	1.0	---	---	1.1	1.7	0.2	3.0
20-29	15.0	1.4	0.6	1.0	7.2	2.1	0.7	3.5	12.9	1.6	2.2	2.6

8. Betanzos y Pontevedra, elaboración propia; Lugo, Santiago y Ourense, DUBERT, *Historia de la familia...*, p. 127.

9. En Reims, según el Censo de 1802, el tamaño de las familias de jefatura masculina es 3,6; el de las femeninas 1,9 y, entre ellas, 2,4 para las viudas y 1,2 para las cónyuges, FAUVE-CHAMOUX, "Vedove di città...", pp. 310 y ss.

10. Fuentes: Pontevedra, Betanzos, Tui y Ourense, elaboración propia; Santiago, elaboración propia, y, para el total de hogares, DUBERT, *Historia de la familia...*, p. 140.

11. Los jefes menores de 40 años son 40% en Pontevedra y 48% en Santiago, FERNÁNDEZ CORTIZO, Camilo, "Estructura y composición del grupo doméstico en un medio urbano: Pontevedra a mediados del s. XVIII", en *Jubilatio...*, t. I, p. 298; DUBERT, *Historia de la familia...*, p. 140.

	Betanzos				Pontevedra				Santiago			
	Solteras		Viudas		Solteras		Viudas		Solteras		Viudas	
30-39	18.3	1.4	11.1	4.4	26.4	1.7	5.5	3.9	22.2	1.3	9.7	2.9
40-49	20.0	1.7	19.1	3.1	28.8	1.6	18.8	2.6	23.2	1.2	24.2	2.7
50-59	16.7	1.3	29.1	2.9	23.2	1.5	34.6	2.6	22.9	1.4	32.4	2.7
60-69	23.3	1.7	25.3	2.4	10.4	1.5	24.6	2.2	13.3	1.5	21.6	2.3
>70	5.0	2.0	14.8	1.7	3.2	1.7	15.8	2.1	4.4	1.6	9.7	2.4
Total	100		100		100		100		100	1.4	100	2.5
Casos	60		162		125		272		258		540	

? T.F.= tamaño de la familia

Las mayores dimensiones de los hogares de viudas de treinta a cuarenta años -en Betanzos y Pontevedra superan incluso el tamaño familiar medio-, disminuyen con la edad, como en los de dirección masculina -éstos alcanzan el máximo entre cuarenta y cincuenta¹²-. No se trata sólo de que en los hogares de viudas la temprana muerte del cónyuge abortase el ciclo reproductivo sino también de que sufren un proceso de simplificación familiar. La composición de las familias urbanas es ante todo nuclear -del 65.5% al 68.4%-, compleja -del 11.5% al 15.8%-, del 10.6% al 18.3% de hogares son de solitarios y menos del 5% sin estructura, lo que entre viudas y solteras se distribuye así en 1753:

Edad	VIUDAS					SOLTERAS				
	Solitarios	Nucleares	Sin estructura	Complejos	Total	Solitarios	Nucleares	Sin estructura	Complejos	Total
Betanzos										
<20	-	-	-	-	-	-	-	100.0	-	100.0
20-29	100.0				100.0	66.7	22.2	11.1	-	100.0
30-39	11.1	83.3	-	5.6	100.0	63.6	9.1	18.2	9.1	100.0
40-49	16.1	58.1	6.5	19.3	100.0	50.0	16.7	33.3	-	100.0
50-59	34.0	53.2	6.4	6.4	100.0	90.0	-	10.0	-	100.0
60-69	51.2	31.7	4.9	12.2	100.0	78.6	-	21.4	-	100.0
>70	58.3	25.0	4.2	12.5	100.0	100.0	-	-	-	100.0
Total	36.4	47.6	4.9	11.1	100.0	70.0	8.3	20.0	1.7	100.0
Casos	59	77	8	18	162	42	5	12	1	60
Pontevedra										
<20	-	-	-	-	-	100.0	-	-	-	100.0
20-29	-	-	-	100.0	100.0	55.6	11.1	33.3	-	100.0
30-39	-	86.6	6.7	6.7	100.0	57.6	6.1	30.2	6.1	100.0
40-49	11.8	74.5	5.9	7.8	100.0	75.0	5.6	19.4	-	100.0

(Cont.)

12. FERNÁNDEZ CORTIZO, "Estructura y composición...", p. 309.

Edad	VIUDAS					SOLTERAS				
	Solitarios	Nucleares	Sin estructura	Complejos	Total	Solitarios	Nucleares	Sin estructura	Complejos	Total

Pontevedra (Continuación)

50-59	24.7	55.9	11.8	7.6	100.0	62.1	10.3	27.6	-	100.0
60-69	38.2	35.3	14.7	11.8	100.0	76.9	-	15.4	7.7	100.0
>70	39.5	32.6	16.3	11.6	100.0	50.0	25.0	25.0	-	100.0
Total	26.5	51.8	11.8	9.9	100.0	65.6	7.2	24.8	2.4	100.0
Casos	72	141	32	27	272	82	9	31	3	125

Santiago

<20	100.0	-	-	-	100.0	66.7	-	33.3	-	100.0
20-29	28.6	42.8	14.3	14.3	100.0	72.7	-	27.3	-	100.0
30-39	24.6	52.8	7.5	15.1	100.0	77.2	1.8	19.2	-	98.2
40-49	28.4	63.8	2.4	5.4	100.0	91.5	5.1	3.4	-	100.0
50-59	31.7	50.9	9.6	6.0	98.2	85.3	1.6	13.1	-	100.0
60-69	45.5	38.0	9.1	7.4	100.0	78.8	-	21.2	-	100.0
>70	46.3	22.2	18.5	11.1	98.1	66.7	8.3	25.0	-	100.0
Total	34.8	48.1	8.5	7.8	99.2	81.4	2.3	15.9	-	99.6
Casos	188	260	46	42	540	210	6	41	-	258

Ourense

<20	-	-	-	-	0	100	-	-	-	100
20-29	33.3	66.7	-	-	100	66.7	-	33.3	-	100
30-39	23.1	69.2	-	7.7	100	45.4	27.3	27.3	-	100
40-49	26.6	66.7	-	6.7	100	58.9	23.5	17.6	-	100
50-59	24.5	65.3	4.1	6.1	100	86.4	4.5	9.1	-	100
>60	42.9	42.9	9.4	4.8	100	100	-	-	-	100
Total	30.7	59.1	4.4	5.8	100	70.7	13.8	15.5	-	100
Casos	42	81	6	8	137	41	8	9	-	58

Jóvenes y mayores, las solteras autónomas viven solas por lo general; el 10% en Pontevedra y Betanzos y el 2.3% en Santiago conviven con un hijo ilegítimo y un 15-25% dirige grupos sin estructura familiar. Aunque menos, el número de viudas solitarias es también alto, sobre todo entre las más viejas, pero lo normal es que conviviesen con sus hijos. En Pontevedra y Betanzos el efecto de la sobre-mortalidad masculina en el mar se hace notar precozmente -86.6% y el 83.3%, de las jefas de hogar de treinta a cuarenta años tienen hogares a su cargo, mientras en Santiago eran poco más de la mitad-. Tras el tramo de cincuenta a sesenta años desciende el porcentaje de viudas que conviven con sus hijos y con ello el de las que dirigen hogares nucleares, aumentando los complejos. Las viudas viven en hogares sin estructura familiar en menor medida que las solteras, pero en ambos casos es una fórmula inestable y eventual, que obedece

a la supervivencia económica o la asistencia en la soledad o enfermedad¹³. La presencia de servicio doméstico es muy escasa, salvo en los domicilios de las viudas con utilidades catastrales superiores a mil reales.

Los núcleos semi-urbanos, las villas, son más características de Galicia que las ciudades, en especial en el litoral atlántico¹⁴. Tomando tres ejemplos –Ares, de 468 vecinos, Baiona con 326 y A Guarda con 525 en 1753- se comprueba que las jefaturas femeninas son muy frecuentes y que los hogares dirigidos por viudas aventajan a los de solteras. El 64.7% de las viudas de Ares, el 67.9% en Baiona y el 73% en A Guarda estaban al frente de sus propios hogares y no en dependencia familiar, porcentajes elevados por efecto de la fuerte emigración de varones, de la sobre-mortalidad masculina en el mar y de las costumbres sucesorias:

% Jefatura familiar	Ares	Baiona	A Guarda		Ares	Baiona	A Guarda
Matrimonio	68.0	65.6	60.4	Tamaño familia media	3.5	3.7	3.6
Viudos	6.2	4.9	4.0	Id. Jefaturas masculinas	3.8	4.0	4.1
Solteros	2.3	5.2	4.4	Id. Jefatura de solteras	1.3	1.6	1.6
Viudas	18.4	18.1	23.8	Id. Jefatura de viudas	2.2	2.4	2.7
Solteras	5.1	6.2	7.4	Id. Total jefaturas femeninas	2.2	2.3	2.4

El 23.7% de las viudas en Ares, el 31,4% de Baiona y el 32,8% de A Guarda vivían solas –a veces con una criada-, mientras lo hacía entre el 65% y el 70% de las solteras; otro tanto puede decirse de los núcleos sin estructura, más frecuentes entre las jefaturas femeninas, y, sobre todo, entre las solteras. Los hogares múltiples son siempre pocos y más los de mujeres:

Tipos de familia en %	Ares		Baiona		A Guarda	
	Jefatura masculina	Jefatura Femenina	Jefatura Femenina	Jefatura masculina	Jefatura masculina	Jefatura Femenina
Solitarios	5.6	41.8	4.0	40.5	4.2	42.1
Nucleares	82.1	47.3	71.7	38.0	75.3	42.7
Sin estructura	1.4	8.2	4.5	11.4	4.7	6.1

(Cont.)

13. En Reims, el 55% de los hogares con jefatura femenina eran de solitarias, frente al 8% en las jefaturas masculinas; el 13% de los hogares femeninos carecen de estructura; el 27% de las jefaturas femeninas eran nucleares -79% en las masculinas- y el 4% extensas -10% en las otras; FAUVE-CHAMOUX, A., "The importance of women in an urban environmet: the example of the Rheims household at the begining of the Industrial Revolution", en WALL, R., ROBIN, J. y LASLETT, P. (eds.), *Family forms in historic Europe*, Cambridge, 1983, p. 481.

14. RIAL GARCIA, S., "Las mujeres "solas" en la sociedad semi-urbana gallega del siglo XVIII", *Obradoiro de Historia Moderna*, 1999, p. 187.

Tipos de familia en %	Ares		Baiona		A Guarda	
	Jefatura masculina	Jefatura Femenina	Jefatura Femenina	Jefatura masculina	Jefatura masculina	Jefatura Femenina
Extensos	7.5	1.8	15.8	7.6	11.6	6,1
Múltiples	3,4	0,9	4,0	2,5	4,2	3,0
Total	100	100	100	100	100	100
Casos	358	110	247	79	361	164

Para observar las villas de interior tomaremos dos ejemplos. Caldas de Reis, situada en la Galicia occidental, con 321 vecinos en 1753, tenía 104 hogares (32.4%) dirigidos por mujeres, 19% viudas –el 77% de este estado- y 13.4% solteras. El tamaño familiar medio es 3.4, pero entre las viudas y solteras desciende a 2.7 y 1.4. Es desde los cuarenta años cuando el núcleo familiar se rompe y las viudas asumen la jefatura; apenas una décima parte no alcanza esa edad, mientras lo hace el 42.7% de los hombres:

Tipos de familia en %	Jefatura Masculina	Jefatura Femenina
Solitarios	6.0	48.0
Nucleares	78.8	38.5
Sin estructura	0.5	10.5
Extensos	13.8	1.0
Múltiples	0.9	2.0
Casos	217	104

En todas edades, las viudas dirigen en mayor medida hogares nucleares, hasta el 71-75% entre treinta y cincuenta años, y aún el 64% en el tramo siguiente. En esta pequeña villa es a partir de los setenta, cuando las viudas viven solas en mayor proporción, aún cuando los hogares de solitarias no sobrepasan el 35%. Entre los sesenta y setenta años de edad, el 17% de los hogares de viudas carecen de estructura familiar, lo que, como los núcleos de solitarias, tiende a incrementarse con la edad.

En 1753, la villa de Allariz tenía 2.009 habitantes en 481 núcleos familiares. El 59% vivía en el casco urbano y el 41% en los arrabales rurales, sectores cuyos caracteres socio-familiares tenían algunas diferencias¹⁵: los agregados familiares eran un 20% más pequeños en el casco que en los arrabales y allí uno de cada cuatro hogares estaba dirigido por una mujer frente a uno de cada cinco en los

15. Jacques DUPAQUIER destaca que en Pontoise (1781, 4.798 habitantes) el contraste entre villa y suburbio, con paisajes sociales y económicos diferentes; así los burgueses y privilegiados se concentraban en la villa, en tanto que en los suburbios la agricultura era la actividad dominante, *Pontoise et les pontoisiens en 1781*, Pontoise, 1992.

barrios exteriores, por la mayor presencia de solteras independientes¹⁶. En los arrabales, los hogares de mujeres son un 30% más amplios que los del casco:

Tamaños	Casco	Arrabales	Tipos flia. %	Vdas. casco	Vdas. Arrab.	Solt. casco	Solt. Arrb.
Familia media	3.9	4.7	Solitarios	15.6	-	56.3	58.4
Id. Jefaturas masc.	4.3	5.0	Nucleares	71.1	79.2	28.1	8.3
Id. Jefaturas fem.	2.6	3.4	Complejos	13.3	20.8	-	-
% viudas aut.	14.8	13.5	S.E.F.	-	-	15.6	33.3
% solteras aut.	10.6	6.7	Casos	45	24	32	12

Las viudas de Allariz eran, sobre todo, autónomas, en lo que influye un sistema hereditario que tendía a la división más o menos igualitaria, con lo cual, aunque se diesen mandas o mejoras cortas, todos los hijos e hijas eran beneficiados¹⁷. El 74.4% de los agregados domésticos eran nucleares, 13.1% complejos, 3.3% sin estructura y el 9.1% solitarios: el predominio nuclear es idéntico en los hogares de jefatura masculina sin diferencias entre los dos ámbitos, pero sí las había en los de mujeres autónomas, ya que en los arrabales no hay viudas solas, pero en la villa son el 15.6% y un número mayor de viudas dirige hogares nucleares y complejos en el arrabal.

En definitiva, en las villas se confirman los caracteres de los ciclos familiares de las mujeres autónomas urbanas y sus diferencias en función del estado civil y de la edad: mayoría de hogares de solitarias entre las solteras y predominio de nucleares entre las viudas, salvo al final de la vida; cierta importancia de los hogares carentes de estructura entre las solteras y moderada incidencia de las viudas al frente de hogares complejos, extensos en su mayor parte.

LA TRANSMISIÓN PATRIMONIAL

La transmisión hereditaria estaba regida por la norma castellana que reconocía a las mujeres los bienes heredados, la dote –suya, pero que no podían administrar hasta enviudar–, la mitad de los gananciales y los bienes adquiridos en el matrimonio, pero en Galicia existían algunas peculiaridades que beneficiaban a las mujeres. Esto afectaba sobre todo a las áreas litorales de la Galicia sud-occidental, donde predominaba la *manda sucesoria matrilineal*, un sistema

16. En Monforte de Lemos, villa con una alta concentración de instituciones y grupos rentistas, y una considerable inmigración femenina, el 20,2% de los núcleos familiares tenía a una mujer al frente -14% viudas y 6,2% solteras-, DUBERT, “El fenómeno urbano...”, pp. 13-43.

17. SAAVEDRA, Pegerto, “Casa y comunidad en la Galicia interior”, en *Parentesco, familia y matrimonio en la Historia de Galicia*, Santiago, 1989, pp. 39 y ss.

de transmisión que mejoraba a las hijas frente a sus hermanos¹⁸. Esto explica que en el siglo XVIII el 61.6% de los testamentos de la comarca de Morrazo fuesen otorgados por mujeres y el resto por varones, justo a la inversa que en la Galicia interior; un 31.7% de ellas eran viudas, el 20.8% solteras y el 47.5% casadas, mientras entre los hombres, el 69.8% eran casados, 27% viudos y 3.2% solteros, una distribución que no refleja la de la población, sino la posibilidad y necesidad de testar; en la comarca del Salnés, el 62% de los testamentos eran femeninos –un tercio, de viudas-; el 60% en Vigo y su entorno rural -37.2% casadas, 41.9% viudas y 20.9% solteras-, etc. En esta Galicia era frecuente que los varones casados y con hijos menores designasen a sus mujeres como tutoras y curadoras -relevándolas de fianzas-, y como usufructuarias de sus bienes, e incluso, en tres de cada cuatro casos, añadiendo cláusulas para mejorarlas en el quinto de su valor si los hijos no respetaban la voluntad paterna, con objeto de protegerlas de conflictos si aquellos reclamaban la herencia, algo fundamental cuando los bienes a repartir eran pocos. Claro que ellas hacían lo propio. En ese marco, las viudas y casadas con hijos recurrían, como los varones, al reparto desigual de la herencia -70% de los testamentos de la zona de Morrazo, 77% en la de Vigo-, lo que hacían a favor de hijas en un 80% de los casos en Morrazo y un 85% en Vigo: las mujeres eran depositarias de la reproducción de la casa-explotación, ya que representaban la garantía de estabilidad, presencia y asistencia de los padres en la vejez, en una economía de subsistencia agrícola-pesquera que obligaba a los hombres a emigrar; muchas de esas hijas ejercían algún trabajo remunerado, como es el caso que refleja en su testamento de 1796 Rafaela González Figueroa, viuda, al disponer que sus hijos casados llevasen “a montón” las dotes recibidas al casarse, mientras que donaba la casa y las tierras adyacentes a una hija suya soltera que vivía con ella y la atendía con el dinero de sus “soldadas e industria”, habiéndole entregado ya más de trescientos reales para “sus urgencias”¹⁹.

En un ámbito como ese, donde prevalecía la transferencia post-mortem, las viudas retenían el usufructo de la casa-explotación y la dirección del grupo doméstico y hasta su muerte no se efectuaba el reparto de la herencia, ni la cesión de la jefatura. No eran infrecuentes las donaciones y cesiones de la casa, tierras y ganado, o de parte de la herencia, con reserva de usufructo y bajo las

18. Sobre este comportamiento, véase el artículo pionero de RODRIGUEZ FERREIRO, Hilario, “Estructuras y comportamientos de la familia rural gallega: los campesinos del Morrazo en el siglo XVIII”, en EIRAS, A. (dir.), *La Documentación Notarial y la Historia*, Santiago, 1984, I, p. 439. No es exclusivo de Galicia ni de la costa, sino que existía también en Pirineos, FINE, A., “Hommes dotes, femmes dotees dans la France du Sud”, en RAVIS-GIORDANI, G. (dir.), *Femmes et patrimoine dans les sociétés rurales de l'Europe Méditerranéenne*, París, 1987, pp. 53-55.

19. Archivo Histórico Provincial de Pontevedra (AHPP), *Protocolos notariales*, leg. 1453(4), f. 45.

premisas de asistencia y cuidados en la enfermedad y en la vejez, como imponía Ana María Sotelo, viuda, que en 1752 donó la casa y sus dependencias, ganado y una parcela a una de sus hijas, soltera, para que la asistiese en sus enfermedades²⁰. Si era infrecuente la cesión de bienes por gente mayor o incapacitada para trabajar, a cambio de una renta vitalicia.

Un poco más al norte, en la Tierra de Santiago, de trescientos testamentos de principios, mediados y finales del XVIII, el 54% eran masculinos y el 46% femeninos: el 47.2% de las testadoras estaban casadas, el 35.2% viudas y el 17.6% solteras -63.9%, 27.8% y 8.3% en el caso de los varones-. La mitad de los testadores casados designa a su cónyuge como usufructuaria, uno de cada cinco varones elige a su mujer como tutora de los hijos relevándola de la obligación de fianzas para ejercerla -las escrituras de “tutela y curaduría” eran escasas²¹- y tres cuartas partes designan albaceas a sus cónyuges: la defensa de un patrimonio material y simbólico, la preocupación por acomodar a los hijos y la aspiración de una vejez y un entierro dignos, hacen que las mujeres sean depositarias de la confianza y el reconocimiento para ejecutar las disposiciones de sus maridos. El 86% de las viudas testadoras tenía hijos y repartió su patrimonio concediendo la mejora larga (54%) o corta (46%), a un hijo en seis de cada diez casos y a una chica en el resto; la mejora tenía en esta zona una naturaleza económica y su fin era asegurar la convivencia de varias generaciones bajo el mismo techo sin alterar la continuidad socio-productiva del núcleo doméstico²². Cuando la mejora se efectúa en otro tipo de escrituras, la presencia de las mujeres es escasa y se reduce a las viudas, pero lo cierto es que invierten esa tendencia, favoreciendo más a una hija (49% de los casos) que a un hijo (34%) o a un hijo y una hija (17%). Esta inversión sugiere las dificultades o escollos afrontados por las viudas autónomas para conservar a la descendencia masculina en su compañía y la vertiente socio-asistencial de la mejora, de ahí la preferencia por las hijas; se trataría de situaciones como la de Pascua de Porto, viuda, de San Julián de Veá, que en 1796 mejora a dos de sus hijas en tercio y quinto, bajo la obligación de vivir con ella, cuidarla y cultivar los bienes, ya que unos años atrás había otorgado una donación a favor de su hijo Ignacio para que la cuidara, a pesar de lo cual este emigró a Andalucía; o la de Manuela Carrillo, de San Salvador de Ledesma, que habiendo mejorado y casado en casa a un hijo, la abandonó, por lo que en 1796 decidió mejorar en tercio y quinto a su hija María de Vila, ya casada²³.

20. AHPP, *Protocolos notariales*, legs. 1162(4), f. 13v.

21. El 3,3% de las escrituras notariales recogidas para el XVIII son peticiones de viudas para ejercer la tutela y curaduría de sus hijos, DUBERT encuentra un 7,7% , *Historia de la familia...*, pp. 242 y ss.

22. *Ibid.*, pp. 192-193.

23. Archivo Histórico de la Universidad de Santiago (AHUS), *Protocolos notariales*, leg. 8626, f. 38 y 7681, f. 42.

Las donaciones y otras escrituras revelan además que muchas viudas -y solteras-, sobre todo si carecían de hijos, retornaban con su patrimonio a sus familias de origen, algo culturalmente “natural” o “normal” para una sociedad campesina en la que las familias al final de su ciclo veían en la troncalidad un buen recurso para solucionar sus problemas. Esto se confirma en Antonio Fernández y su mujer, labradores de Santa María de Conxo, que en 1796 otorgan una donación y mejora a favor de su hija Ramona, viuda; tenían otros tres hijos casados y emancipados, pero ellos dos vivían solos, eran mayores y estaban enfermos, por lo que pidieron a Ramona -siempre “muy obediente”-, que se fuera a vivir a su casa -reservándose el usufructo de los bienes-, llevando ella sus propios bienes -ropas y ajuar de casa, dos telares y un torno de hilar, muebles y 1.440 reales- y asumiendo la obligación de seguir en su compañía y costear los funerales de sus padres²⁴. Se observa, asimismo, en el testamento (1796) de José de Otero, de Santa María de Berdía, que mejora a su hijo Antonio y le exige que si Josefa, hermana del testador -una viuda que vivía en otra parroquia- quisiese trasladarse a la casa paterna, tendría obligación de admitirla; a los pocos días, Josefa donaba sus bienes a su sobrino Antonio y le exigía que cumpliera esa disposición²⁵; o en la donación que efectúa en 1752 Elena da Silva, viuda, de San Mamed de Ribadulla, a favor de sus hijos Domingo y Pascual que vivían con ella, cediéndoles la mitad de la casa, los bienes muebles y tierras que le pertenecían por compras y por herencia paterna, reservándose ella el usufructo e imponiéndoles que admitieran en casa a una hija casada fuera, si quedare viuda y sin sucesión²⁶.

En la Galicia interior las prácticas de transmisión eran muy diferentes a las mencionadas y seguían un patrón rígido y desigualitario basado en la mejora larga en beneficio del hijo primogénito, varón preferiblemente²⁷. El sistema favorecía a los hombres como respuesta a una agricultura extensiva en la que la ganadería y el aprovechamiento agrícola-ganadero del monte demandaban gran cantidad de mano de obra, a lo que se unía una representación cultural que jugaba a favor de la perpetuación y el engrandecimiento de “la casa”. Aunque solían ser usufructuarias, las viudas no asumían la dirección de la familia, que

24. AHUS, *Protocolos notariales*, leg. 7316, f. 79.

25. AHUS, *Protocolos notariales*, leg. 7188, ff. 42 y 49, respectivamente.

26. AHUS, *Protocolos notariales*, leg. 5101, f. 48.

27. SOBRADO CORREA, Hortensio, “Transformaciones agrarias, estrategias hereditarias y crecimiento demográfico en las tierras lucenses, 1750-1860”, *Obradoiro de Historia Moderna*, 1996, p. 7; “Economía campesina, prácticas sucesorias desigualitarias y familia troncal en la Galicia de la Edad Moderna”, *Obradoiro de Historia Moderna*, 1998, p. 201; *Las Tierras de Lugo en la Edad Moderna. Economía, familia y herencia, 1550-1860*, A Coruña, 2001. También, SAAVEDRA, “Casa y comunidad...”, p. 95.

recaía en el heredero -razón por la cual eran pocas las viudas autónomas en esta zona-, que quedaba obligado a cuidar y respetar a la madre y a dotar y colocar a sus hermanos, y ya que la nueras solían aportar a la casa bienes en cantidad considerable, el papel de la suegra-viuda resultaba oscurecido en las comunidades de mejora larga al hijo varón. Así se expresa Domingo de Mosteiro, vecino de Brántega, casado, quien pide en 1709 al hijo mejorado que cuide y respete a su madre, que le entregue cuarenta reales anuales para sus menesteres y que case a las dos hijas solteras de la casa; y lo hace también Juan de Barrio, casado, de Santa María de Berredo, que prevé en su testamento de 1797 que si su mujer -nombrada por él usufructuaria y tutora de los hijos menores-, no quisiera habitar con el hijo mejorado, este tuviera que dejarle una casa pequeña para vivir y 36 ferrados de grano anuales, tierra y un lechón cebado para mantenerse²⁸.

En el mundo urbano la costumbre de testar estaba extendida por igual entre hombres y mujeres: en Santiago de Compostela el 51% y 49% de los testamentos, respectivamente²⁹. Entre las testadoras, incrementan su presencia las viudas a lo largo del siglo XVIII -del 31.9% de las mujeres en 1708-9 al 56.5% en 1796-, de cuyos testamentos el 39% corresponde a la alta burguesía o la hidalguía. En Pontevedra, los porcentajes por sexo son idénticos, con ligera ventaja de las mujeres -15% solteras, 51% casadas y 33% viudas-, y registran la preferencia de los padres en dos de cada tres casos por favorecer a las hijas con la mejora corta frente a los hijos. En Santiago dominaba el reparto igualitario³⁰: sólo el 16% de las testadoras con hijos -17% entre los varones- favorecen a un descendiente con una mejora corta o de tercio y quinto y, al igual que en el medio rural cercano, en casi la mitad de las ocasiones mejoraban a una hija, casada o soltera, es decir, a alguien cercano, de quien se han recibido cuidados y asistencia. La mejora, por tanto, no es una práctica muy frecuente en el ámbito compostelano y su verdadero significado varía en virtud del estrato social, de manera que entre las capas superiores se buscaba evitar la fragmentación del patrimonio y perpetuar la familia como casa o institución, mientras en los otros dominaba su carácter socio-asistencial³¹. Las mujeres que otorgan escrituras de donación suelen tener graves carencias económicas o serias dificultades para poner en producción su patrimonio: son viudas sin hijos o solteras de avanzada edad que, donando todos o parte de sus bienes con reserva del usufructo, buscan cuidados y asistencia en la vejez y en la enfermedad y que sus tierras y ganado

28. AHPP, *Protocolos notariales*, legs. 708(9), f. 12 y 698(3), f. 23, respectivamente.

29. El testamento era selectivo, GÓNZALEZ LOPO, Domingo, "La religiosidad femenina en la Galicia de la época moderna", en *IX Xornadas de historia de Galicia*, Ourense, 1995, pp. 69-91.

30. DUBERT, I., "Modelos hereditarios y estructura familiar en un medio urbano: Santiago de Compostela a mediados del s. XVIII", en *Jubilatio...*, t. I, p. 313.

31. DUBERT, *Historia de la familia...*, pp. 184-202.

no dejaran de trabajarse. En ocasiones conviven ya con el familiar favorecido y el incumplimiento de las condiciones impuestas podía provocar una revocación y la elección de otro beneficiario: así lo hace Teresa de Cardama, viuda, quien en 1709 confiesa haber hecho escritura de donación a favor de Gregorio Duro a condición de que le diese dos carros de leña y un lechón cada año por los días de su vida; al no cumplir éste con su parte y siendo ella “de crecida edad” y por el amor que profesaba a su hermano Juan, que la cuidaba y asistía, revoca la anterior escritura y dona a este los bienes que quedaren a su muerte, con las condiciones asistenciales y de funerales habituales³². No son pocos los testadores que hacen donaciones a favor de los hijos que conviven con la viuda, a percibir tras la muerte de ella con tal de que, como se declara en una escritura de 1796, *la cuide, ame y venere como a madre que le crió y alimentó y es de su obligación*³³. También el 25% de los testadores casados establece mandas o legados para sus esposas *por el mucho cariño que nos hemos tenido*, y el 25% declaran los bienes dotales que ellas aportaron al matrimonio asignándoles bienes propios para que pudieran cobrarse.

En fin, el futuro de las viudas se definía por su propia situación económica, por las estrategias sucesorias articuladas en torno a ellas y a sus bienes, pero también por el nivel de afectividad y concordia de las relaciones con sus hijos. Téngase en cuenta que un sistema hereditario que permite la partición igualitaria favorece el carácter inestable de la familia, lo cual se acentúa ante la escasez de medios materiales para subsistir y acaba incidiendo en la ruptura de las solidaridades más inmediatas³⁴.

LAS VIUDAS PROPIETARIAS

En Galicia el problema estructural que representaba el minifundio se agudizaba en las explotaciones controladas por mujeres, y eran muy pocas las que podían considerarse autosuficientes:

	% Viudas	% individuos	% tierra que controlan	% ganado	Explotación media
Bueu	20.1	16.2	12.7	19.2	13.8 ferrados
Palmeira	29.0	21.4	18.2	13.9	6.6

(Cont.)

32. AHUS, *Protocolos notariales*, leg. 2491, f. 151.

33. Don Benito Pensado en 1796 deja a su mujer la quinta parte de su herencia y dona 6.000 reales a un hijo casado y que reside en la casa, además de su legítima, con el propósito señalado, AHUS, *Protocolos notariales*, leg. 7273, f. 20.

34. DUBERT, I., *Los comportamientos de la familia urbana en la Galicia del Antiguo Régimen. El ejemplo de Santiago de Compostela en el siglo XVIII*, Santiago, 1987, p. 73.

	% Viudas	% individuos	% tierra que controlan	% ganado	Explotación media
Grove	24.5	21.1	25.4	25.7	7.8
Barciademera	18.8	16.0	16.0	18.5	5.5
Antas	10.5	8.6	11.5		6.6
Calo	16.0		11.0	11.0	18.0
Figueroa	20.0		15.0	15.0	20.0

En la zona costera, entre las viudas cabezas de familia de O Grove se observa una correlación coherente entre los hogares que dirigen, la población que éstos albergan y los medios de producción disponibles, tanto tierra como ganado, y el tamaño medio de sus explotaciones es idéntico a la media de esa localidad; lo habitual, sin embargo, es lo contrario, como sucede en Bueu, donde una de cada diez explotaciones de mujeres supera los 25 ferrados (1.4 hectáreas) frente al 36% de los hombres, y en Palmeira, donde las cifras son de 4% y 18% para cada sexo. Desde el punto de vista del control de la propiedad y las edades de las mujeres, las viudas de menos de cuarenta años disponían de menos tierra y ganado en sus explotaciones, es decir que para la inmensa mayoría de las campesinas convertirse en viudas jóvenes constituyó un trance sumamente delicado porque la familia se veía privada de mano de obra cuando aún había niños pequeños en la casa, los bienes puestos en común apenas se habrían incrementado ni las herencias de sus ascendientes repartidas.

En el interior occidental, en Barciademera, la edad constituyó un factor menos relevante, ya que la explotación media de las viudas autónomas era de 5.5 ferrados: 4.7 entre las menores de cuarenta años (21.6%) para una familia de 2.7 personas, 5.8 entre las mayores, con hogares de 2.9 miembros. Pero en una zona como ésta donde era esencial el aprovechamiento del monte comunal para pasto, solo un tercio de las viudas tenía ganado vacuno (34.9%), frente al 63.7% de los varones. En Antas, las explotaciones dirigidas por mujeres medían 6.6 ferrados y tenían diez reses por unidad: la cabaña ganadera era fundamental en esta comarca en la que los hombres eran canteros en gran número y emigraban por largos períodos de tiempo; aquí, las viudas de cuarenta a sesenta años eran las que tenían las explotaciones más amplia (13.7 ferrados), más reses (16.4) y una familia mayor (4.1 componentes), pero dos de cada tres explotaciones femeninas tenían menos de cinco ferrados. En Calo, una zona más favorecida próxima a Santiago, la explotación femenina media era de 18 ferrados frente a los 27 de la zona, y las viudas, que controlaban el 16% de los hogares, tenían el 11% de tierra y de ganado; no muy lejos, en Figueroa, ellas tenían explotaciones de 10 ferrados frente a 21 de la media, y si el 54.8% de las explotaciones masculinas tenía menos de 15 ferrados, aumentaba al 76.9% en las de mujeres, y de éstas sólo el 34% tenía vacas, frente al 75% de ellos; sólo el 24% ganado ovino frente al 50%, y así sucesivamente.

Las evidentes deficiencias de las economías agrarias en manos de las viudas autónomas se resolvían con las actividades complementarias, la emigración de algún hijo, el endeudamiento o, en el peor de los casos, vendiendo bienes. En la Tierra de Santiago, un tercio de las compraventas estaba en el XVIII protagonizado por mujeres –trabajamos sobre 1.317 escrituras en las que intervinieron 1.406-: a lo largo del siglo, más del 70% de las vendedoras eran viudas, proporción que tiende a reducirse con el paso del tiempo -58.2% en 1796-7, 66% en 1839-40-, por el creciente peso de las casadas con emigrantes; entre las compradoras eran viudas la mitad, ya que las casadas que compran son más numerosas que las que venden, lo que revela la precaria situación de aquellas³⁵.

Conocidas deficiencias del Catastro dificultan el estudio de la posesión de bienes por parte de las viudas urbanas. En Santiago, el 24% de las mujeres autónomas, 259, aparecen registradas en el Real de Legos: el 77.8% eran viudas y 21.3%, solteras, una diferencia entre ambos estados que se acentúa en la distribución de los bienes raíces -90% y 10% respectivamente-. La viudez parece más determinante para definir a las propietarias que a las trabajadoras -entre éstas el 58% eran viudas y el 40% solteras-, al igual que la edad: entre las propietarias, el 61% tiene de cuarenta a sesenta años, el 21% menos y el 17% más; pero sólo el 10% de las que trabajaban eran mayores de sesenta años y el 35% era menor de cuarenta. Más de la mitad de estas propietarias posee sólo bienes inmuebles, como es lógico en un escenario urbano: el 80% son titulares de una sola casa, su vivienda, y las otras de más de una -algunas de ellas eran hidalgas, con casas espaciosas y situadas en el centro de la ciudad-. En Santiago había 36 labradoras, todas autónomas, en su mayoría propietarias de casas de muy baja tasación fiscal y de pequeñas explotaciones situadas en el cinturón rururbano: el 38% de las propietarias tenían menos de cinco ferrados de tierra y dos tercios de ellas no alcanzan los 21; de otro lado, casi un 60% de la tierra se halla en poder de un 16% de mujeres, las que superan los 60 ferrados, de modo que casi la mitad de las propietarias no obtienen de su explotación el mínimo indispensable. En la ciudad de Lugo, el Catastro proporciona los datos de 84 mujeres -casi la mitad con tratamiento de doña-, que tenían alguna propiedad: 76.7% viudas frente a 23.2% solteras, predominio más acusado en el control de los bienes raíces, 90.6 % en manos de las primeras y 9,4% de las segundas; en cualquier caso el 25% tiene casas, 21.7% tierras y ganado, 14.2% sólo tierras y

35. “La actuación de las mujeres de *ausentes* en el comercio de bienes raíces en el entorno de la Tierra de Santiago, 1700-1840”, presentada a la *I Conferencia Europea de la Comisión Internacional de Demografía Histórica: Las migraciones internas y medium-distance en Europa, 1500-1900*, que se celebró en Santiago los días 22, 23, 24 y 25 de septiembre de 1993, Santiago, 1995, 2 tomos, tomo II, pp. 403-420.

5,9 % sólo ganado, lo que revela un comportamiento similar al de Compostela e igual de poco significativo, por las deficiencias de las fuentes³⁶.

EL TRABAJO DE LAS VIUDAS

Las viudas rurales están peor documentadas en este aspecto que las urbanas. Sabemos que, como las otras mujeres del campo, se dedicaban a las tareas artesanales: el hilado de lino era general, pero no así el tejido, trabajo propio de esposas e hijas del cabeza de familia, de modo que menos del 10% eran viudas jefas de casa; entre las panaderas, el 20% eran viudas y la cifra era parecida entre las alfareras, pero por sus obligaciones o por su edad, la dedicación artesanal parece menos difundida que entre las demás mujeres. Así pues, la dedicación agrícola era predominante.

Excluyendo a las nobles, hidalgas y burguesas, la situación laboral de las mujeres urbanas era más precaria que en el campo, inmersas en una sociedad hostil en la que las solidaridades familiares estaban más diluidas y en una economía en la que se encargaban de ocupaciones humildes y poco remuneradas³⁷. En las ciudades gallegas, esta era la situación en 1753:

Ciudades en 1753	Primario	Textil	Aliment.	Otras artes	Comercio Grande	Pequeño Comercio	Criadas	Otros Servicios	Total	Tasa ocupación	Sin criadas
Santiago	36	161	116	5	12	136	1294	85	1845	21.0	6.3
Pontevedra	5	288	57	10	4	112	315	10	801	32.7	19.9
A Coruña	1	15	14	2	2	140	775	12	961	23.5	2.5
Betanzos	22	44	204	1	2	38	245	14	570	30.3	17.2
Tui		1	16		2	18	156	2	195	10.0	2.0
Lugo		5	2	1		5	340	1	354	24.0	1.0
Mondoñedo		90	36	2	2	12	165	1	308	22.4	10.4
Ourense		46	32	5	1	44	357	5	490	28.9	7.8

La diversidad de la tasa de ocupación deriva en parte de la ocultación –el caso de Lugo es evidente– y de que son núcleos muy diferentes en funciones y tamaños, pero queda claro que la principal actividad era el servicio doméstico –en el que participaban pocas viudas– y que muchos trabajos urbanos se vincu-

36. SOBRADO CORREA, *La ciudad de Lugo...*

37. RIAL GARCIA, S., “Las mujeres en la economía urbana compostelana del s. XVIII: conclusiones y su ejemplificación en las actividades comerciales”, *Obradoiro de Historia Moderna*, 1993, p. 173; *Las mujeres en la economía urbana del Antiguo Régimen. Santiago durante el siglo XVIII*, Sada, 1995; “Espacio urbano y trabajo femenino en la confluencia de las épocas moderna y contemporánea: Galicia, 1752-1860”, en *XIII Coloquio Internacional de la AEIHM*, Barcelona, 2006.

laban con el sector alimentario o con el pequeño comercio, detectable cuando era formal e incontrolable cuando tenía lugar bajo la forma de regatería. Las trabajadoras que no eran criadas –del 60% al 70%–, eran viudas entre el 15% y el 16%, casadas un 66%-67% y solteras del 6.8% al 10%. En Santiago trabajaba el 29% de las viudas jefas de familia, el 38% de las solteras y el 3.2% de las casadas; en Betanzos: 64.2%, 76.7% y 0.8% respectivamente; en Pontevedra: 39%, 55.2% y 17.2%, etc. En Ourense, el 64% de las trabajadoras eran jefas de hogar, 38% de ellas viudas y 26% solteras y tenían actividad remunerada el 37% de las viudas autónomas y el 59% de las solteras; en Mondoñedo, el 46.7% de las solteras y el 21.4% de las viudas, etc. Es decir, las tasas de actividad más elevadas eran las de las viudas y solteras responsables de sus núcleos familiares, pero había además intensas diferencias según la edad:

Edad	% de ocupación por grupos de edad					
	Betanzos		Pontevedra		Santiago	
	Viudas	Solteras	Viudas	Solteras	Viudas	Solteras
<20	-	0	-	100.0	0	0
20-29	100.0	88.8	100.0	77.8	28.6	51.5
30-39	50.0	81.8	40.0	69.7	34.0	61.4
40-49	83.8	83.3	47.1	50.0	30.0	35.6
50-59	66.0	60.0	40.9	51.7	30.0	27.9
60-69	65.9	85.7	38.2	38.4	25.6	18,2
>70	41.7	33.3	23.3	0	25.9	16.7
Total	64.2	76.7	39.0	55.2	29.0	38.0
Casos	104	46	106	69	156	98

En Betanzos y Pontevedra, los porcentajes más altos de jefas de hogar viudas que trabajaban tenían entre cuarenta y cincuenta años, y entre treinta y cuarenta en Santiago. En general, la menor proporción de mujeres ocupadas se corresponde con hogares de solitarias, que aún manteniendo valores similares a las medias urbanas, caen en las cohortes finales. Entre las viudas con hijos de hogares nucleares o complejos los niveles son algo más elevados y además se mantienen en torno a la media urbana incluso entre las mayores de setenta años³⁸, y es que la actividad femenina urbana está muy conectada con condiciones pre-

38. Si en Pontevedra trabajan el 47,1% de las viudas de 40-49 años al frente de un hogar, son el 42,1% de los hogares nucleares de jefatura femenina en ese grupo el edad, el 75% de los complejos, el 33,3% de los de solitarias y el 100% de aquéllos sin estructura familiar, forma doméstica con tasa de actividad muy elevada. En Betanzos, las mayores tasas entre viudas con hijos se dan también entre las jefas de 40-49 años. En Santiago, en el tramo siguiente, aunque las oscilaciones, sobre todo en los hogares nucleares, son mínimas entre los 30-70 años.

carias de vida que se agravaban cuando las viudas, tenían que salir adelante con su familia. En los hogares de las trabajadoras de Pontevedra el 56% de los hijos eran mujeres y el resto hombres, de los que la mitad eran mayores de 18 años y en un 75% trabajaban, al igual que el 45% de las hijas: ellos eran marineros o artesanos y ellas palilleras. La descendencia de las viudas compostelanas es parecida: 1.1 hijos por hogar de los que el 56% eran hijas, 11% hijos mayores y 33% hijos menores: tres de cada cuatro hijos mayores trabajaba pero sólo lo hacía el 3% de las hijas, lo que parece una omisión catastral.

De las mujeres a las que no se atribuye trabajo remunerado, unas constan como “pobres” y podrían beneficiarse de la asistencia social o de la caridad religiosa, y otras llevan trato de *doña*, lo que remite a cierta relevancia social; además, cuando esas viudas “inactivas” conviven con hijos artesanos todo indica que continuaban al frente del negocio familiar como usufructuarias, pero al no estar agremiadas son relegadas de los documentos oficiales. Por lo que concierne a sus estructuras familiares coinciden en lo esencial con las familias de mujeres activas laboralmente, si bien se detectan ciertas diferencias. En Pontevedra, el porcentaje de hogares de solitarias es menor entre las viudas que trabajan que entre las inactivas -21.7% y 29.4%- y es mayor el de los grupos sin estructura familiar -16.0% y 9.6%-. Con todo, no deben extraerse conclusiones apresuradas de la organización familiar de las viudas que no trabajaban fuera del ámbito doméstico pero que tenían bienes y aún los administraban por sí mismas; cuando la documentación notarial permite ir más allá, la realidad es más rica y matizada, e idénticas estructuras familiares pueden diferir como formas de organización y reproducción social en función de la situación económica de las jefas de hogar, su edad, si tienen o no hijos, etc.³⁹. A su vez, palilleras, fruteras, panaderas..., compartieron su vida en mayor medida que las mujeres sin ocupación con hermanas o sobrinas que también tenían ingresos que ayudaban a que unas y otras remontasen algo mejor sus duras condiciones de vida. En Pontevedra los hogares complejos, casi todos extensos, son el 16% de los grupos domésticos de las viudas que trabajan y el 7% de las que no, en tanto que la nuclearidad es algo menor -50.9% y 53.7%-, lo cual podría ser el resultado de una convivencia con fines asistenciales o un recurso redistributivo de la pobreza mediante el sistema

39. En el año 1752 María Muxica, viuda y vecina de la parroquia de Sar efectúa junto a su yerno Juan Antonio Quián una declaración de bienes. Buscamos a María en el Catastro y comprobamos que tiene 64 años y que vive sola. La escritura explica que cuando su hija se casó con Juan Antonio ella le ofreció en dote ciertos bienes muebles y tras el matrimonio vivieron todos juntos durante tres años. Pero ella ahora ha decidido separarse e irse a vivir a una casa que confina con la del matrimonio, de modo que expresa los bienes muebles que lleva a su poder. Todo cuanto podemos saber a través de la fuente fiscal es que en el momento de realizar la encuesta María vive sola, pero nada más.

del parentesco, propio de los sectores menos acomodados⁴⁰. En Santiago no se detectan variaciones en los porcentajes de hogares de solitarias entre las viudas autónomas activas e inactivas -30%-, pero en las otras formas de organización se repite el esquema de Pontevedra: más núcleos sin estructura familiar -9.6% y 6.1%-, más complejos -13.5% y 6.6%- y menos nucleares -44.9% y 53.5%-.

Las opciones de trabajo de las mujeres autónomas urbanas responden a unas pautas nítidas:

% ocupaciones femeninas	Santiago		Pontevedra		Betanzos		Ourense		Baiona		Caldas	
	Vda	Sol	Vda	Sol	Vda	Sol	Vda	Sol	Vda	Sol	Vda	Sol
Actividades primarias	14.3	2.0			17.4	6.4					11.1	
Artesanía textil	12.6	49.6	34.0	69.6	10.2	42.6	17.6	47.1	80.0	92.3	8.3	41.7
Id alimentaria	20.0	12.4	15.1	5.8	45.0	12.8	11.8	8.8	8.0		50.0	25.0
Otras artesanas	1.7		5.7	1.4	0.9		5,9					
Comerciantes	5.2		1.9		1.8		7.8	2.9			5.6	
Pequeño comercio	24.8	26.8	39.5	17.4	18.3	25.5	39.3	14.7	8.0	7.7	19.4	30.6
Servicios	21.4	9.2	3.8	5.8	6.4	12.7	17.6	26.5	4.0		5.6	2.7
Casos	230	153	106	69	109	47	51	34	25	13	36	36

El acuerdo historiográfico afirma que a partir del siglo XVI se produce un declive del rol de las mujeres en las actividades artesanales y comerciales, su exclusión de gremios y corporaciones y de la formación en los oficios, en paralelo a la devaluación de la condición femenina, al incremento del carácter patriarcal de la sociedad y al peso creciente del Estado; las mujeres no desaparecieron de la economía urbana, sino que fueron relegadas a empleos poco remunerados y poco cualificados, en actividades diferentes de las de los hombres e inferiores en términos económicos y de status⁴¹. Así se comprueba en Santiago, donde, por ejemplo, el gremio de “correiros” refuerza en sus Ordenanzas de 1442

40. FERNÁNDEZ CORTIZO, “Estructura y composición...”, p. 304. El “spinsters clustering” del que habla HUFTON, esto es, la agrupación de varias mujeres, con o sin lazos de parentesco, era una práctica habitual entre artesanas textiles, “Women without men...”, p. 361.

41. MOTTU-WEBER, L., “L’evolution des activités professionnelles des femmes à Genève du XVIe au XVIIIe siècle”, en *La donna nell’eco-nomia. Secoli XIII-XVIII*, Prato, 1990, pp. 345-358; WIESNER, M., “Guilds, male bonding and women’s work in early modern Germany”, en *La donna nell’eco-nomia. Secoli XIII-XVIII*, Prato, 1990, pp. 655-669; CORFIELD, P., “A provincial capital in the late seventeenth century: the case of Norwich”, en CLARK, P. y SLACK, P. (eds.), *Crisis and order in English towns, 1500-1700*, Londres, 1972, pp. 263-310; ZEMON-DAVIS, N., “Women in the crafts in sixteenth century Lyon”, en *Women and Work in Preindustrial Europe*, Indiana U.P., 1986, pp. 167-197; y KELLY, J., “¿Tuvieron las mujeres Renacimiento?”, en AMELANG, J. A. y NASH, M. (eds.), *Historia y Género. Las mujeres en la Europa Moderna y Contemporánea*, Valencia, 1990, pp. 93-126.

su monopolio sobre la organización y el control del trabajo frente a la posible competencia de las viudas, ordenando

Q'nhua moller viuda non posa cortir coyrança nhua en quanto for viuda salvo q'conpre lavor feyto se quiser a os oficiaes da dita confraria und q'foy de costume.//... q' qualquer oficial ou caseteiro da casa do Rio que ora he e for que non seja ousado de recibir nen acoller coyrança alqua das taes mulleres viudas e na dita casa do Rio so pena de por cada vez que fezer o contrario q'peite dez libras de cera pa a dita confraria//...q'ninhun jornaleiro e oficial da dita confraria q'ora son e foren q'non lavren nen curtan coyrança das ditas viudas e o q'fezer o contrario q'pague en pena por cada vez as ditas dez libras de cera para a dita confraria⁴².

Por su parte, el gremio de azabacheros, en sus ordenanzas de 1443, permitía a las viudas continuar en el gremio y tener tienda abierta *en quanto for por casar; e casándose que non pueda poer tenda nen corda, salvo avyndose con o dito oficio primeramente, ou se casar con home do dito oficio e que seja confrade⁴³*; en las Ordenanzas de 1581 se contemplaba la posibilidad de que las mujeres formasen parte del oficio y de hecho lo hacían. Pero entre 1580 y 1620 casi la mitad de los gremios compostelanos, siempre precarios y sometidos al control del concejo y del arzobispo⁴⁴, endurecieron sus estatutos dejando fuera de muchos oficios a las mujeres. Así pues, las cortapisas legales, familiares y económicas socavaron el acceso de las mujeres a un aprendizaje reglamentado y sus posibilidades de competir con la mano obra masculina. En las ciudades y villas de Galicia este proceso las redujo a actividades de transformación en dos sectores bien delimitados: alimentario -panaderas, horneras, confiteras, etc.- y textil -palilleras, costureras, tejedoras, calceteras-, como prolongación de las actividades domésticas hacia el mercado de trabajo, que traducen una clara segregación ocupacional en función del sexo, que demandaban una baja cualificación profesional y que fueron escasamente remuneradas.

En el sector alimentario destacan las panaderas, un oficio en el que seguramente se hallen mejor representadas que en ningún otro las diferentes etapas del ciclo vital y familiar femenino. La mayor importancia de los vínculos parentales

42. Ordenanzas de la cofradía gremial de los “Correeiros” de la ciudad de Santiago. Año 1442, *Boletín de la Real Academia Gallega. Colección de documentos históricos*, tomo I, pp. 247-249.

43. LOPEZ FERREIRO, Antonio, *Fueros municipales de Santiago y su tierra*, Madrid, 1975, pp. 116 y ss.

44. BARREIRO MALLON, Baudilio, *Los gremios compostelanos: algunos datos y reflexiones*, Santiago, 1976; GELABERT, Juan E., *Santiago y la tierra de Santiago de 1500 a 1640*, A Coruña, 1982, p. 235.

junto a la escasa reglamentación gremial en este sector permiten comprender la intensidad del trabajo femenino⁴⁵, aunque fuese una actividad muy vigilada por las autoridades, incluso en los aspectos morales ajenos por completo al oficio, si bien esto afectaba, sobre todo, a las solteras, a las que las Ordenanzas Municipales de Santiago de 1767 prohíben desempeñar este oficio *porque con este pretexto viven a su libertad*⁴⁶- limitándose, *en cuanto a las casadas o viudas se tomará noticia de ellas por el procurador general y el personero del común*⁴⁷. Los controles no evitaron que el número de panaderas fuera en aumento por el alza de la demanda, aun siendo una actividad poco lucrativa: en Santiago, 188 reales de utilidad media en 1753, aunque el 60% no superaba los 120 reales; 300 reales en Pontevedra y 550 en A Coruña. En Betanzos, la panadería sustentó un dinámico pequeño comercio que abastecía a la ciudad y a los núcleos urbanos de la zona y a los arsenales de La Graña, Ferrol y Esteiro⁴⁸: 200 mujeres, el 35,9% de las trabajadoras, de las que el 85% eran cabezas de familia, sobre todo viudas (88%) y mayores -68,2% con más de 50 años-⁴⁹. En la villa de Caldas de Reis, las panaderas surtían el mercado local y a un amplio radio de venta, y entre ellas muchas eran solteras y viudas autónomas. En la artesanía alimentaria había otros rangos: en 1753 en Santiago y Betanzos, las horneras, que eran viudas y mayores, tenían ingresos de 530 y 1.100 reales, respectivamente; en Monforte de Lemos a una viuda confitera se le asignan unas utilidades de 5.000 reales; en A Coruña destacaba doña Juana de Vila que tenía tres criadas y ganaba al año 12.000 reales por hornera y bizcochera, 3.300 por trato de chocolate y azúcar y 2.200 por cerera, etc.

La manufactura textil constituía una actividad transformadora que estaba en todas partes y tradicionalmente muy vinculada a las mujeres, y así era en Galicia, si bien aquí se trataba sobre todo de una producción rural, alejada del control de las corporaciones gremiales⁵⁰. Durante el siglo XVI Santiago constituyó un importante núcleo de contratación textil. Funcionaba como un centro de distribución

45. Señala A.M. MORAL RONCAL para Madrid, que si en las ordenanzas gremiales del siglo XVIII la dirección de un obrador estaba limitada a un año para las viudas, había mayor tolerancia en gremios menores cuyos ordenamientos no fijaban el tiempo, *Gremios e ilustración en Madrid (1775-1836)*, Madrid, 1998, pp. 109-132.

46. AHUS, *Municipal de Santiago, Consistorios*, 1767, libro 2º semestre, f. 265.

47. AHUS, *Municipal de Santiago, Consistorios*, 1780, libro 2º semestre, f. 101.

48. Archivo del Reino de Galicia (ARG), *Real Audiencia*, leg. 24643/24.

49. VAQUERO LASTRES, Berta, "Aspectos económicos de la sociedad brigantina del XVIII: los medios de vida", *Anuario Brigantino*, 1992, p. 55.

50. GARDEN, Maurice, *Lyon et les lyonnais au XVIIIe siècle*, París, 1970, p. 187. En Reims, FAUVE-CHAMOUX, A., "Destins de femmes et manufacture textile à Reims avant la Revolution industrielle", en *La donna nell'economia...*, pp. 225-246. Bolonia: PALAZZI, M., "Tessitrici, serve, treccole. Donne, lavoro e famiglia a Bologna nel settecento", en *La donna nell'economia...*, pp. 359-376 y GUENZI, A., "La tessitura femminile tra città e campagna. Bologna, secoli XVII-XVIII",

hacia su entorno rural donde, si bien la producción textil existía, no parece que haya tenido más destino que el ámbito familiar. La ciudad, por supuesto, también tejía, pero no fue capaz de generar una industria transformadora de la lana y se abastecía sobre todo con paños de Flandes, Francia, Inglaterra y varios centros textiles castellanos; sin perjuicio de ello, ya en el siglo XVI, al margen de la organización gremial, algunos inventarios post-mortem revelan una transformación doméstica de lino y de lana protagonizada por mujeres humildes⁵¹. En el siglo XVIII, el campo circundante era autosuficiente e incluso excedentario y en esta ciudad se tejía sólo para abastecer el mercado local popular, ni siquiera el de las élites, que recurrían a las telas importadas. En Compostela tejían hombres y mujeres aunque la mano de obra femenina fuese predominante. Según las Constituciones Gremiales de 1562, *qualquiera mujer que quisiere asentar oficio a de pagar por tres telares quince reales y si quisiere sentar más que pague treinta reales como los otros maestros*⁵²; entre 1626 y 1639 se concedieron 136 habilitaciones a quienes superaron el examen para ejercer y para abrir tienda⁵³, pero sólo tres eran mujeres, viudas las tres -una de un maestro tejedor-, ya que podían seguir en su oficio aún contrayendo nuevo matrimonio con un no tejedor⁵⁴. Según el Catastro de la Ensenada trabajaban en Santiago 22 tejedoras, diez de ellas cabezas de familia (ocho viudas), con un rendimiento medio de menos de 100 reales frente a los 600 de los tejedores, y, desde luego, no tenían aprendices. En la ciudad de Mondoñedo, en el marco de una zona con un notable desarrollo de la industrial rural del lino, tejían 42 mujeres de las que 17 eran jefas de hogar -11 solteras y 6 viudas-, con utilidades anuales de 278 reales; si tenían aprendices o así lo declaraba una viuda que tenía dos, obteniendo un rendimiento adicional de 100 reales por ese concepto. En la villa de Baiona, donde trabajaba el 65% de las solteras autónomas y el 42% de las viudas, el sector más importante era el de las artesanas textiles, calceteras en su mayoría (67% de las trabajadoras): 129 mujeres, aunque sólo 32 eran jefas de hogar -20 viudas y 12 solteras-, y la mayoría, hijas de familia; sus utilidades eran de algo más de 100 reales. El sector del encaje, tan abundante en núcleos costeros como Pontevedra, era tarea de hijas y mujeres dependientes más que de autónomas.

pp. 247-260. Venecia: PANCIERA, W., "Emarginazione femminile tra politica salariale e modelli di organizzazione del lavoro nell'industria tessile veneta nell'XVIII secolo», pp. 585-596.

51. GELABERT, *Santiago y la tierra de Santiago...*, pp. 235 y ss.

52. AHUS, *Municipal de Santiago, Colección documental Varia*.

53. AHUS, *Municipal de Santiago. Libro de Autorizaciones para ejercer oficios: 1626-1639*, ff. 79, 85 y 111.

54. PÉREZ COSTANTI, Pablo, *Notas viejas galicianas*, p. 411: *Quedando viuda la mujer de algún individuo y estando examinada del oficio, no se le impida su uso con tal que pague a prorrata los gastos gremiales anuales; y llegando a casarse de segundas nupcias con sujeto que no sea del mismo oficio, prosiga este en la contribución y cargas a que aquella estaba sujeta en tiempo del primer marido.*

Al margen ya de los dos sectores predominantes, hay que mencionar los contados casos de viudas que continuaban al frente del taller tras la muerte de sus cónyuges: en Santiago, una viuda de cuarenta años, María González, era cerrajera y convivía con dos hijos menores, un hijo de 18 años herrero y un criado del oficio; en Padrón una viuda regentaba una herrería, con una utilidad anual de 230 reales; en Santiago y Ourense dos viudas autónomas eran zapateras, y en Lugo, otra era platera y tenía en su taller a un oficial mayor. Sería interminable enumerar otras actividades minoritarias.

La actividad mercantil fue el terreno más fértil y apropiado para el desarrollo de actividades económicas por parte de las mujeres, en especial de las viudas. En su cúspide se asentaba una minoría con cierto acomodo⁵⁵, que disfrutaba del usufructo de la herencia, la vivienda y el negocio familiares, lo cual unido a sus dotes y bienes gananciales proporcionaba a las viudas la autonomía económica necesaria para proseguir con la empresa familiar, aunque generaron poca documentación frente a lo que era habitual entre los miembros de la burguesía comercial. En el comercio compostelano aparecen algunas mujeres manejando importantes cantidades de dinero: doña Josefa Martínez de Palacio, por ejemplo, figura en 1752 como mercadera de vidrios y cerámica y boticaria, declaraba 13.500 reales al año y esto le permitía sostener a su familia y a cuatro criados; otras tres viudas se dedicaban al comercio de cierta envergadura, con ingresos por encima de los 10.000 reales y una buena posición económica, asentada en rentas rurales y en un amplio patrimonio. En principio se trataba de empresas heredadas de sus maridos y se puede entender que la dirección de estas viudas era temporal, hasta el relevo por un hijo varón, pero legalmente podían ejercer esta ocupación por tiempo indefinido y no estaban obligadas a renunciar. Este pequeño grupo era sólo el 2.7% de las 148 mujeres del comercio. En A Coruña, las dos mujeres con mayores ingresos eran mercaderas: doña Juana Antonia Medal y Baamonde, que vivía con un hijo mayor, otro casado, una nieta, tres mancebos y cuatro criadas, y declaraba 32.000 reales de utilidad, y doña María Isabel García, sin familia y con cuatro sirvientes, y unas utilidades de 18.000 reales, superiores a las de las burguesas compostelanas y a las de los mercaderes coruñeses (15.000 reales).

Normalmente, ellas no habían sido las fundadoras del negocio familiar, pero al morir sus cónyuges tuvieron que valerse de su iniciativa, habilidad, autoridad e influencia para defenderse a sí mismas, a sus familias y a sus bienes, y continuar con la actividad que ya venían ejerciendo, como lo indican algunos testadores masculinos que, si tenían deudas pendientes con algún comerciante,

55. En la ciudad francesa de Villebourbon el 32% de los comercios eran llevados por mujeres, DARROW, M.A., *Revolution in the house. Family, class and inheritance in southern France, 1775-1825*, Princeton U.P., 1989, p. 116.

declaraban deberlos a la “mujer de”. Puede intuirse que los negocios tenían una estructura familiar simultaneando la venta al por mayor y al detalle mediante el trabajo de dos o tres mancebos. En algunas ocasiones el ejercicio del negocio, cuando las mujeres ya habían enviudado, se hacía de forma interpuesta, como lo hizo la mencionada Josefa Martínez de Palacios, a quien la ley impedía ejercer como boticaria, por lo que tuvo que ceder la botica en arriendo; o doña Mariana Estévez, mercadera de vino, quien, como los otros tratantes, comerciaba su género en las bodegas de la ciudad contratando a taberneros –o taberneros-, en el marco de una relación laboral en general conflictiva.

Muchas viudas siguieron al frente de los negocios familiares mediante la constitución de compañías comerciales. Así, por ejemplo, doña Beatriz González de Noboa, viuda de un mercader de paños, imposibilitada de llevar el negocio por sí misma, recurrió a una fórmula asociativa a la mitad de las ganancias –algo frecuente entre las empresas mercantiles de la ciudad⁵⁶-, aportando ella el capital mientras el otro socio –un mancebo del negocio- se encargaba de la gestión, lo que podía ser gravoso para los beneficios de la empresa, pero no para el que movía los hilos:

[...] *D^a Beatriz González de Noboa viuda de D. Gregorio de Quintela vecina de Santiago por lo que le toca y como heredera universal de D^a María Michaela de Quintela y Noboa su hija y que le quedara de dho. su marido la qual falleció sin aver tomado estado ni echo disposición alguna; y D. Miguel Reinoso residente en esta ciudad y natural de la ciudad de Palencia dijeron que en los diez y siete de maio del año pasado de mill setezientos y quarenta y seis otorgaron los dos scriptura de contrato y compañía por la qual dha. D^a Beatriz dio a dho. D. Miguel su negocio de comercio de mercaderías y jéneros, dinero y deudas en compañía por cinco años [...] regulando el importe y valor de dho. negocio [...] en quatrocientos y treinta y dos mil setecientos y noventa y un reales con la obligación de pagar dha. D^a Beatriz ciento y veinte y tres mil seiscientos y sesenta y un reales que entonces devía dho. negocio [...] Y por quanto están convenidos en hacerla por otros cinco años, D^a Beatriz González de Noboa da a dho. D. Miguel Reinoso en compañía el referido negocio así de mercaderías y jéneros como dinero y deudas con ymporte de trescientos ocho mil nuevecientos y treinta y un reales. [...] Quanto al negocio, intereses y ganancias se han de partir en tres partes y las dos de ellas las ha de llevar dha. D^a Beatriz y la otra tercia dho. D. Miguel [...]*⁵⁷. 20 de mayo de 1750

56. EIRAS ROEL, A., “La burguesía mercantil compostelana a mediados del siglo XVIII: mentalidad tradicional e inmovilismo económico”, en *La historia social de Galicia*, Santiago, 1981, pp. 547 y 557.

57. AHUS, *Protocolos notariales*, leg. 3876, f. 104.

En los últimos cuarenta años del XVIII, cuando con mayor propiedad puede hablarse en Santiago de una burguesía comercial o de negocios, muchas viudas prosiguen al frente de los negocios familiares mediante la constitución de compañías comerciales. Doña Ventura Álvarez, viuda de don Francisco González Abello, mercader de paños, constituyó compañía en 1767 con el mancebo del negocio, don Juan Antonio Pose Rioboo, con un capital inicial de 105.272 reales, y en 1784 con don Francisco Díaz de Poulo; cuando ella muere en 1788, el valor de la empresa era de 212.772 reales⁵⁸. En 1794, doña Josefa López Acevedo, viuda, suscribe un contrato de compañía con don Esteban y don Andrés Rubio López, vecinos de Santiago, para gestionar una empresa diversificada y bien saneada; el contrato recoge la conducta que se esperaba de una viuda que seguía al frente del negocio familiar, es decir, la reinversión en la compañía de sus ingresos aunque procediesen de fuentes ajenas al propio comercio⁵⁹.

Si estas viudas acomodadas no sufren los rigores económicos de los otros sectores comerciales, los fondos notariales y judiciales revelan que la experiencia de las mujeres en el comercio podía ser un terreno conflictivo, debido sobre todo a la instrumentalización de las dotes femeninas por parte de sus maridos, lo que quedaba al descubierto a la muerte de estos. Fue ese el caso de la ya mencionada Beatriz González de Noboa, que en 1753 da poder a procuradores en la Chancillería de Valladolid para que la defendiesen en una causa interpuesta en 1740 por doña Antonia Pita y Reinoso contra el marido de doña Beatriz y contra ella como poseedora de bienes adquiridos a don Juan Antonio de Nogueira, esposo de doña Antonia; la Audiencia de Galicia había sentenciado a favor de esta ordenando que se le devolviese su dote -que ascendía a 102.169 reales-, ante lo cual doña Beatriz opuso una demanda de agravios admitida por la Audiencia, que dictaminó la anulación del pago de los 102.169 reales, pues sólo correspondía cobrar a doña Antonia 29.140 reales, y que los bienes correspondientes al exceso de esta cantidad se restituyesen a doña Beatriz con sus frutos, por lo que la otra litigante había apelado a Valladolid⁶⁰.

El monto de las dotes y del ganancial de las viudas podía llegar a ser muy elevado entre la burguesía de negocios, lo que explica la densa conflictividad en torno a este capital y a sus legítimas propietarias. Así, por ejemplo, doña Manuela de la Mata, mercadera de vidrios y talavera, da cuenta en la partija celebrada entre ella y sus hijos, de que había llevado en dote 18.100 reales, cuando su marido

58. BARREIRO FERNANDEZ, Xosé R., "A burguesía mercantil Compostela (1760-1808). Unha base de datos", *Semata. Ciencias Sociais e Humanidades*, núm. 12, 2000, pp. 35-66.

59. AHUS, *Protocolos notariales*, leg. 6695, f. 80. A través de X.R. BARREIRO ("A burguesía compostelá ...", pp. 57-58) sabemos que cuando se realiza un nuevo balance de la compañía en 1800 el capital había aumentado a 1.233.348 reales. Doña Benita se casó en segundas nupcias con el mancebo don Andrés Rubio y el negocio se mantuvo y creció.

60. AHUS, *Protocolos notariales*, leg. 5159, f. 33.

tenía un capital de 1.000 reales; el ganancial adquirido ascendió a 197.125 reales, más algunas rentas en especie, de lo que a ella tocaba la mitad y el importe de su dote. En 1733 doña Josefa de León, de A Coruña, amenazaba a su hijo don Juan José Treijo y Aldao con iniciar acciones legales para la restitución de su dote, *para el pago de la cual no llegaba todo cuanto había*; declaraba él que su madre, años atrás, lo había conminado a darle alimentos para mantenerse según su estado y calidad, pero él sólo podía consignarle 130 ferrados de trigo, y que al no transigir ella, él había iniciado pleito ante la Audiencia alegando no haber heredado de su padre bienes libres, sino sólo los del vínculo, que no estaban sujetos a la dote ni a ningún crédito⁶¹.

En un peldaño intermedio de la actividad mercantil estaban las tenderas o pequeñas comerciantes, alguna mercadera de libros, muchas con trato de doña y situación más o menos acomodada, con ingresos inferiores a la burguesía comercial pero por encima de las clases trabajadoras, que atendían sus comercios con la ayuda, a lo sumo, de algún criado. En Santiago eran ocho mujeres cabeza de casa, siete viudas y una soltera, todas mayores de cuarenta años y con familias de 3.9 componentes (2.6 sin criados); una era comerciante de libros, cuatro de grosura, una de cera y dos estanquilleras, y tenían un mediano pasar, pero sus ingresos, entre 1.200 y 2.000 reales, equivalían a un tercio de los de sus homónimos masculinos⁶²:

Actividad, 1753	Utilidades mujeres	Utilidades ramo	Diferencia	
Mercader vino	6.000 rs.	5.120 rs.	880 rs.	17.2%
Mercader vidrios y talavera	11.500 rs.	12.000 rs.	-500 rs.	-4.2%
Mercader paños	13.000 rs.	18.200 rs.	-5.200 rs.	-28.6%

En A Coruña este escalón mediano se componía de 16 mujeres autónomas, merceras o tenderas, que obtenían desde los 6.000 reales de María Rodríguez de Cariacedo, que convivía con una criada, o los 4.400 reales de Lucía Gómez, mercadera de vino, hasta los 550-700 reales de otras que constituían el nivel más bajo. En Betanzos dos viudas regentaban tiendas de paños y telas de seda: doña Dominga López Baamonde de 55 años, que vivía con una sobrina, una criada y un criado, y doña Inés García, de 45 años, que lo hacía con su padre, dos hijos, dos criadas y un criado; las utilidades de ambas eran bajas, 1428 y 700 reales, en sintonía con el resto del comercio de la ciudad.

En otros sectores comerciales, encontramos en Tui a doña Rosa Francisca de Montes, viuda que tenía cuatro hijos, una criada y un criado, administraba la Renta del Tabaco e ingresaba 3.300 reales al año, y en Mondoñedo, a doña

61. AHUS, *Protocolos notariales*, leg. 5475, f. 29, y ARG, *Real Audiencia*, leg. 16676/5.

62. Las utilidades en EIRAS ROEL, "La burguesía mercantil...", p. 530.

Vitoria Verde Montenegro, viuda y noble, tesorera de Rentas Provinciales que ingresaba 4.400 reales. En Noia, una jefa de hogar viuda, doña Isabel García del Villar, regía una botica ingresando 4.950 reales. En Muros, doña María Antonia Pardinás, viuda, obtenía abultados ingresos de su amplia y variada participación en la economía marítima: 2.400 reales derivados de los 20.000 que tenía “dados a lucro” en las embarcaciones de aquel puerto, a un interés del 6% en cada viaje; era propietaria de una embarcación comercial con una tripulación de nueve hombres y por ella se le regulaban 7.700 reales, de una pinaza con seis hombres (3.637 reales⁶³) y de una lancha de pesca, a dos reales por día en que salía al mar, y era tratante en congrio y mercadería de vino (1.200 reales). En las otras villas costeras, estas mercaderías ingresaban entre 1.500 y 2.000 reales de comerciar vino y pescado y de la titularidad de embarcaciones.

En el escalón más bajo, el “proletariado comercial femenino” de tenderas, tabernerías, recateras, abarcaba al 90% de las mujeres activas en este sector. Más aún que en las actividades artesanales, los roles familiares son de gran importancia en estos empleos, por lo que en este grupo un 21% son esposas y el 74%, jefas de hogar, viudas en un 60% y solteras en el 40% restante. Es decir, la actividad comercial estaba muy difundida entre las mujeres adultas y con responsabilidades familiares porque no requería aprendizaje, pero, debido a su poca reputación social, no atrajo a muchas hijas o hermanas jóvenes dependientes. Lo cierto es que, fuera del servicio doméstico, el pequeño comercio fue una vía abierta a las mujeres más humildes y sin cualificación para obtener algunos ingresos, favorecida en el XVIII, a su vez, por el alza demográfica y el paralelo incremento del consumo urbano de productos alimenticios.

Las más numerosas eran las regateras o regatonas que compraban en pequeñas cantidades fuera de la ciudad para luego revender el género a los habitantes de la urbe. Se trataba de un nivel de intercambio escasamente lucrativo: en Santiago se censan 44 en 1753 y su utilidad media era de 94 reales; en Pontevedra las 64 revendedoras de gallinas, fruta, pescado y tocino ganan aún menos; las fruterías y revendedoras de A Coruña, 748 y 730-880 reales, y las revendedoras de pescado, 230 reales. En la reventa de alimentos de las villas atlánticas, el pescado fresco también era clave; en la de productos textiles el protagonismo correspondía, en buena lógica, a las producciones locales, y así, en Bouzas, donde trabajaban 84 palilleras, doce mujeres comerciaban con encajes, del mismo modo que en Baiona la calceta era el principal producto textil de intercambio.

63. Escribe AZPIAZU, J. Antonio, *Mujeres vascas. Sumisión y poder. La condición femenina en la Alta Edad Moderna*, San Sebastián, 1995, p. 71, que en el País Vasco las dueñas de barcos lo eran de la mitad del navío. Podían disponer del dinero o haber heredado un barco pero tenían que confiar en alguien para que lo gobernara o se ocupara del negocio. En el caso que nos ocupa, no se alude a que doña María Antonia no sea la única dueña de las embarcaciones.

La tablajería era un oficio masculino pero no era infrecuente que también lo desempeñasen mujeres, casi siempre viudas autónomas -una en Santiago, seis en Betanzos-. Otra opción frecuente de pequeño comercio femenino fue la de tendera o mercera: en Santiago eran 49 -35 de ellas mujeres autónomas-, que ingresaban algo más de 200 reales; 33 en Pontevedra, la mitad viudas y solteras jefas de hogar; 23 en Betanzos, jefas de hogar, a 73 reales al año; 19 de Coruña, 16 de ellas jefas de hogar, que obtenían con 600-700 reales, etc. Como en muchas ciudades europeas, también en los núcleos urbanos gallegos la intervención de las mujeres en el comercio de bebidas alcohólicas fue importante⁶⁴, aunque las autoridades consideraban a las bodegas como focos de corrupción, por lo que las solteras de Santiago tenían prohibido trabajar en las tabernas de la ciudad. Así pues, en 1753 el 74% eran cabezas de familia -57% viudas y 21% esposas-, vendían vino al por menor en las bodegas de la ciudad, propiedad de los mercaderes de vino, y tenían unos ingresos de 300 reales anuales. Pocas mujeres se dedicaron a la venta de tabaco al por menor: una en Santiago obtenía al año 1.100 reales; en Coruña eran tres, dos de ellas viudas autónomas con ingresos de unos 800 reales, como las dos que ejercían en Pontevedra y la única estanquillera de Lugo; 500 ganaba la única viuda que vende tabaco en Tui.

En la prestación de servicios una actividad vinculada a las mujeres era la de posadera⁶⁵. En Compostela, núcleo universitario, centro económico y ciudad levítica y de peregrinaciones, este sector estaba dominado por ellas, habitualmente viudas cabezas de familia que se ganaban la vida o completaban sus ingresos hospedando a visitantes⁶⁶. Las ordenanzas municipales recogen escritos de mujeres ofreciendo sus casas, reclamando alquileres adeudados por el ayuntamiento, o exigiendo reparaciones, y los libros de cuentas de Propios y Arbitrios contienen muchas libranzas efectuadas a mujeres, siempre viudas, por este mismo concepto. Sus ingresos eran muy bajos, pero no más altos que los de los hombres que daban posada -363 reales-. En A Coruña había nueve posaderas, siete de ellas

64. BENNET, J.M., "The village ale-wife: Women and brewing in fourteenth-century England", en *Women and Work in Preindustrial Europe*, Indiana University Press, 1986, pp. 20-36; WIESNER, M. E., "¿Buhonerías insignificantes o mercaderes esenciales? Las mujeres, el comercio y los servicios en Nüremberg durante la Edad Moderna", en AMELANG y NASH, *Historia y Género...*, pp. 177-189.

65. En Colyton los hogares presididos por mujeres tenían la proporción más alta de inquilinos, por el subarriendo de habitaciones para obtener ingresos, WALL, R., "Trabajo, bienestar y familia: una ilustración de la economía familiar adaptativa", en BONFIELD, D.LL., SMITH, R. y WRIGH-TSON, K. (comps.), *El mundo que hemos ganado. Estudios sobre población y estructura social*, Madrid, 1990, p. 335.

66. En el Valladolid del siglo XVI muchas viudas encontraban su medio de subsistencia en alquilar camas, BENASSAR, Bartolomé, *Valladolid en el Siglo de Oro. Una ciudad de Castilla y su entorno agrario en el siglo XVI*, Valladolid, 1983, p. 88.

viudas autónomas, cuya utilidad rondaba los 1.200 reales. Con esta exposición no se agota el elenco de actividades de las viudas urbanas, pero sí se ilustra suficientemente la variedad de situaciones laborales que podemos detectar en la Galicia de fines del Antiguo Régimen.

A MODO DE EPÍLOGO

No estamos todavía en condiciones de hablar de las viudas gallegas en toda la amplitud que el tema tiene. Conocemos los elementos básicos de su comportamiento demográfico, familiar y socio-económico, pero desconocemos sus problemas específicos, sus preocupaciones y su modo de pensar y vivir un estado distinto que cada viuda asumía en circunstancias muy diferentes de edad, prole, familia, recursos, solidaridades, asistencia social, etc. La documentación existente da más de sí, evidentemente, pero la esencial y básica no difiere de la que ilustra la vida de las otras mujeres y por eso mismo no nos permite acercarnos a esos elementos interiores, al mundo de los sentimientos y los anhelos, que deberán buscarse con más ahínco en las escrituras notariales, en los pleitos, en los comentarios de contemporáneos, y en otras fuentes menos cuantitativas y más narrativas. Pero deben tenerse en cuenta, al menos, dos cosas: que las viudas gallegas no difieren de las demás en las facetas más importantes y que la investigación sobre las mujeres de la Galicia del Antiguo Régimen, no ha hecho más que empezar.